

DECRETO ALCALDICIO N° 3224/
CONSTITUYE CONSEJO COMUNAL DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

REQUINOA, 08 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2165 de fecha 30.07.2012 que regulariza proceso administrativo y autoriza 2° Convocatoria para conformar en la comuna de Requínoa el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Establece cronograma.

Las actas de fecha 17.08.2012, correspondientes a la elección de Consejeros de los estamentos Organizaciones Territoriales, Funcionales, Organizaciones Sindicales.

Que en el estamento Organizaciones de Interés Público no se alcanzó a inscribir el mínimo de organizaciones en plazo establecido en el cronograma.

El Decreto Alcaldicio N° 2562 de fecha 03.09.2012 que autoriza nuevo llamado a elección del estamento Organizaciones de Interés Público y Organizaciones Gremiales para conformar el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil. Establece cronograma.

Las actas de elección de fecha 26.09.2012 de los estamentos citados en el punto precedente.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley 20.500 de fecha 16 de Febrero de 2011.

El reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

DECRETO :

CONSTITUYASE en la comuna de Requínoa el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil:

Estamento Organizaciones Territoriales :

Consejeros Titulares

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1.- Ana Scholz Cantillana | - Junta de Vecinos Acción y Progreso |
| 2.- Ana Madrid Díaz | - Junta de Vecinos República del Paraguay |
| 3.- Juan Camilo Chacón Paredes | - Junta de Vecinos Nuestra Sra. De Lourdes |
| 4.- María Teresa Camilo Caro | - Junta de Vecinos Caupolicán |

Consejeros Suplentes

- | | |
|-------------------------------|--|
| 1.- Sergio Ariel Vera Aguayo | - Junta de Vecinos Villa Los Cristales |
| 2.- Sandra Villanueva Urra | - Junta de Vecinos San Javier |
| 3.- Miriam Morales Bustamante | - Junta de Vecinos Unión El Barrio |
| 4.- Juan Sánchez Orellana | - Junta de Vecinos El Bosque |

Estamento Organizaciones Funcionales:

Consejeros Titulares

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1.- Manuel Jesús Santander Alvarado | - Unión Comunal de Adultos Mayores |
| 2.- Simón Eduardo Segal Pino | - Grupo de Discapacitados Fernando Murillo |
| 3.- Daniela Banda Zúñiga | - Agrupación Turística y Artesanal de Requínoa A.T.A.R. |
| 4.- Samuel Ortega Valenzuela | - Comité de Vivienda Nuestra Casa II |

Consejeros Suplentes

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1.- Verónica Troncoso Vergara | - Agrupación de Desarrollo Cultural y Social Requínoa |
| 2.- Magali Urzúa Pulgar | - Consejo Comunal de la Discapacidad |
| 3.- Luis Bravo Garay | - Club Deportivo Los Lirios |

Estamento Organizaciones de Interés Público

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| 1.- Joaquín Zúñiga Rosselot | - ROTARY Club Requínoa |
| 2.- Sandra Cabezas Díaz | - CEMA Chile |
| 3.- Ana Rosalía Droguett Ramírez | - CRUZ ROJA Requínoa |
| 4.- Juvenal Antonio Correa Banda | - Cuerpo de Bomberos de Requínoa |

Organizaciones Gremiales

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| - Leonardo Roger Leclerc Maturana | - Cámara de Comercio de Requínoa |
|-----------------------------------|----------------------------------|

Organizaciones Sindicales

- | | |
|--------------------|---|
| - Luis Muñoz Tapia | - Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres de Requínoa |
|--------------------|---|

Establézcase que la sesión de instalación se realizará el día Miércoles 21 de Noviembre de 2012 a las 19:00 hrs., en dependencias del Centro Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal ✓
Director de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Comunicaciones – Ley de Transparencia
Dpto. Educación
Dpto. Salud
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE